

Entre lo ilegal y lo ilegítimo

Uno de los caballos de Troya que Izquierda Unida viene utilizando para acceder con mayor número de funcionarios a las instituciones del Estado ha sido y continúa siendo el manoseado tema de la Memoria Histórica.

Tras largas campañas para movilizar a sus bases sin unos puntos concretos, con consideraciones abstractas y sin pormenorizar las reivindicaciones sobre el tema, el Estado a través de su gobierno ha puesto las cosas más claras aún si caben: las resoluciones de los tribunales franquistas pueden considerarse ilegítimas pero no ilegales.

Pero una resolución de este tipo no tendría mayor relevancia si no fuese porque el criterio que establece los crímenes del franquismo ha sido consensuado y firmado por PSOE e IU.

Lo que ya denunciábamos en Iskra Digital como una hipócrita máscara “izquierdista” de IU ante sus bases con fines electoralistas, concluye con un vergonzoso acuerdo que traiciona la memoria de millones de españoles que sufrieron la represión a partir de la agresión fascista de 1.936.

El acuerdo suscrito no considera ilegal el pasado criminal del Estado como no considera ilegal su presente en las contiendas militares imperialistas o sus actividades en las llamadas “guerras sucias”.

¿Cómo puede un sistema heredero del franquismo considerar su pasado ilegal?

No solamente no puede ilegalizarlo sino que el fascismo es la esencia misma del estado capitalista que hoy se llama de

Derecho.

Con el actual Estado heredado del pasado y consolidado especialmente por el entreguismo y claudicación de PSOE y PCE que no abordaron la ruptura tras la muerte del dictador, resulta comprensible que para la actual dirección de IU no suponga un problema la ilegalización del franquismo ni el cuestionamiento del sistema vigente.

30/3/07

Iskra Digital